



Categoría	Beca-Internado de Formación en Prácticas		
Identificación	BI-UH/2018/07		
Título	Beca-Internado de Formación en el Servicio de Urgencias y Hospitalización del Hospital Veterinario -Fundación Veterinaria Clínica (FUVEUM)- de la Universidad de Murcia		
Descripción	<p>El objetivo del programa de Beca-Internados de Formación es colaborar en el reciclaje, actualización, formación continuada y especialización de los postgraduados en las diferentes ramas clínicas de la profesión Veterinaria, de modo que se asegure a los jóvenes Veterinarios una formación clínica avanzada a través de su estancia en el Hospital Veterinario Universitario.</p> <p>La finalidad del Programa de Becas-Internado de Formación de la FUVEUM es la de impulsar la formación clínica práctica de los licenciados y graduados en Veterinaria, mediante su incorporación a la actividad clínica que actualmente se está desarrollando en el Hospital Veterinario. Al becario se le designará un tutor de formación perteneciente al Servicio de Urgencias y Hospitalización que será responsable de la orientación de la formación correspondiente. Al final del programa de formación la FUVEUM proporcionará al interesado, previo informe del tutor de formación, un certificado acreditativo de la formación práctica adquirida, a los efectos de su currículum vitae.</p>		
Destinatarios			
Duración de la actividad	Un año a partir de la fecha de incorporación	Plazo presentación solicitudes	19/11/2018-15/12/2018, ambos inclusive En caso de no quedar cubierta la plaza, el plazo se prorrogará por un mes más
Lugar actividad	Hospital Veterinario Universidad de Murcia		
Localidad	Campus Espinardo		
Provincia	MURCIA	País:	ESPAÑA
Importe	– 600 euros brutos mensuales. La cantidad que se abone al becario en ningún caso tendrá la consideración de salario o remuneración, sino de ayuda económica para formación.		
Nº de plazas	1 Beca-Internado		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - El impreso de solicitud (Anexo I) estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de la página web: http://www.um.es/hcv/ - Los impresos de solicitud deben dirigirse por correo postal a: Administradora-Gerente de la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia. Edificio Hospital Clínico Veterinario. Campus Universitario Espinardo. 30100- Murcia. 		

Requisitos de los solicitantes:

- Licenciado o Graduado en Veterinaria por cualquier Facultad de Veterinaria nacional o extranjera, cuyo título haya sido homologado para poder ejercer la profesión veterinaria en España.
- Haber finalizado los estudios posteriormente al 30 de julio de 2014
- Tener un internado rotatorio por un mínimo de 12 meses en un Hospital Veterinario, o tener experiencia en clínica veterinaria por un periodo mínimo de 12 meses.

Cada solicitante deberá entregar los siguientes documentos junto con la solicitud de la Beca-Internado

- Solicitud de Beca-Internado conforme al impreso adjunto (Anexo I)
- Fotografía reciente
- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Certificado del expediente académico de la Licenciatura/Grado en Veterinaria.
- El currículum del candidato donde se especificarán las titulaciones, publicaciones, cursos realizados y experiencia clínica práctica. **Cualquier aportación deberá ir debidamente justificada con original o copia.**
- Se podrá adjuntar hasta un máximo de 2 cartas de referencia.

Proceso de selección

Requisitos valorables:

- a. CURRICULUM: máximo 60 puntos
 1. Calificación obtenida en el grado de veterinaria (Máximo 10)
 2. Inglés: títulos oficiales (Cambridge, TOFEL, Escuela oficial de Idioma) Inicial (A1/A2): 2 puntos, Medio (B1): 4 puntos, Avanzado (B2): 5
 3. Titulaciones Post-graduado: (Máximo 10 puntos)
Máster o Post-grado en la especialidad de Urgencias y Hospitalización de pequeños animales
 4. Experiencia profesional: (máximo 20 puntos)
10 puntos por año trabajado en hospital
5 puntos año trabajado en clínicas
2 puntos año trabajado en consultorio
 5. Cursos de formación (5 puntos máximo)
1 punto por cada curso relacionado con la especialidad de 16 horas
 6. Asistencia a congresos (5 puntos máximo)
1 punto por asistencia a congreso nacional o internacional
2 puntos por asistencia a congreso relacionado con urgencias y hospitalización de pequeños animales.
 7. Publicaciones relacionadas con urgencias y hospitalización en pequeños animales (5 puntos máximo)
4 puntos, publicación en revista de impacto
2 puntos, revista española con revisores
1 punto, revista de divulgación
- b. ENTREVISTA: máximo 40 puntos
Se realizará cuando sea necesaria para la valoración final de los candidatos/as valorando:
Capacidades para trabajo en equipo
Experiencias profesionales previas no valorables anteriormente
Conocimientos adicionales relacionados con la plaza

Comité de selección: Director, Administradora-Gerente y Secretario de la

FUVEUM y un miembro del Servicio de Urgencias y Hospitalización

Beneficios Obligaciones del Becario

- Se procederá a la inclusión de los becario en el Régimen General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, desde la fecha de su incorporación, con las obligaciones y derechos que de ello se deriven.
- La concesión y disfrute de esta Beca-Internado dado su carácter formativo, no establecerá en ningún caso relación contractual o estatutaria con la FUVEUM, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.
- Aceptar y cumplir el reglamento del Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia.
- La Beca-Internado será incompatible con cualquier otra actividad remunerada.
- El becario seleccionado deberá colegiarse en el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia previamente a su incorporación a la actividad.
- El incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del Becario dará lugar a su revocación. En este caso, se podrá designar, si fuera necesario, un/a nuevo/a candidato/a que hubiera quedado en lista de espera.

Entidad convocante

FUNDACIÓN VETERINARIA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Carácter de la entidad

Fundación Privada

Tf: 868887540 y 7541; email: secrehcv@um.es

Contacto

Dirección postal Edificio Hospital Clínico Veterinario, Campus Universitario Espinardo, 30100-Murcia

Localidad MURCIA

Provincia MURCIA

País

ESPAÑA

Dirección web <http://www.um.es/hcv/>

Murcia a 19 de noviembre de 2018

Fdo: M Josefa Fernández del Palacio
Gerente FUVEUM



**ANEXO I (BIUH/2018/07). IMPRESO DE SOLICITUD BECA-INTERNADO DE FORMACIÓN:
SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

SOLICITO:

MÉRITOS APORTADOS (LISTADO):